



Folio

DPP/3193/2023

Asunto

Suficiencia Presupuestaria

CDMX, a 07 de junio de 2023

DR. FERNANDO FLORES MEJIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS
PRESENTE

Me refiero al oficio UPIIZ/DIR/1178/2023, mediante el cual solicita suficiencia presupuestaria en la partida de gasto **33901 "Subcontratación de servicios con terceros"** por la cantidad de **\$448,819.92 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos 92/100 M.N.)**.

Al respecto, de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas en el artículo 53 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, le comunico que se ratifica la suficiencia presupuestaria del recurso, monto que incluye los impuestos correspondientes de conformidad a lo siguiente:

UPII CAMPUS ZACATECAS (022000)
RECURSO ORIGINAL
EJERCICIO FISCAL 2023

FI	F	SF	RG	AI	PP	EF	AE	PE	PARTIDA	JUN	JUL	TOTAL
2	5	03	00	005	E010	F5	2	22	33901	73,000.00	375,819.92	448,819.92
TOTAL										73,000.00	375,819.92	448,819.92

Es importante mencionar que cuando la Dependencia a su cargo realice el compromiso de los recursos en el SIGA Financiero, deberá registrar el número de suficiencia presupuestaria indicado en el documento anexo.

No omito mencionar que, es responsabilidad de esa Dependencia a su cargo considerar lo establecido en el Artículo 114 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe mencionar que la presente adecuación presupuestaria no juzga ni convalida el ejercicio del gasto, ya que el mismo, es responsabilidad de los Titulares de las Dependencias Politécnicas, en términos del numeral 7.5 inciso b) de la **Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto 2023**.



Folio
DPP/3193/2023

Asunto
Suficiencia Presupuestaria

La presente suficiencia presupuestaria tiene **validez de 60 días naturales**, a partir de la emisión de la misma, en caso de que la suficiencia otorgada tenga alguna modificación deberá apegarse a la circular DPP/0068/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

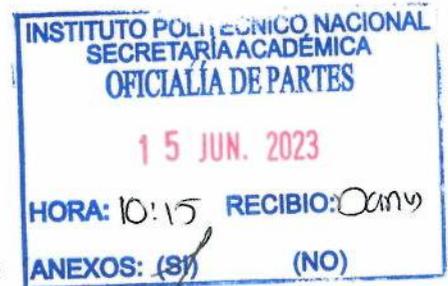
ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

M.A.P.P. IRENE SÁNCHEZ VARGAS
DIRECTORA



c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo - Secretario de Administración - Para su conocimiento.

Respuesta a los números de recepción: 3131.

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, 25, 68, 116, 120 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 9, 16, 113, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 16, 18, 21 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los sujetos obligados deben adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que el incumplimiento a los deberes se sancionará de conformidad a citada Ley General.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.


Elaboró


Revisó


Supervisó



